



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 86805

Bogotá, D.C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

GELEN YANETH DAZA CÓRDOBA vs. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y OTROS.

Examinado el expediente, se observa que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, mediante auto del 20 de septiembre de 2019 (f.º 17 y 18), concedió el recurso de casación a favor de la parte demandada Ministerio de Educación Nacional, quien no lo formuló, por lo que se ordena la devolución del presente proceso al Tribunal de origen para que se subsane este yerro.

Sala de Casación Laboral

Cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado